



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 22 de abril de 2009 sobre solicitud de adjudicación de agente urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 15/2, 3, 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2009081617)

Por D. Félix Fernández Mogollo, representante de la mercantil Camino de Montemor, S.L., y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Méndez Núñez, n.º 6, de la localidad de Almendralejo (Badajoz), se han presentado solicitudes para concurrir a la adjudicación de agente urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 15/2, 3, 5, 6 y 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Llerena, acompañadas por el Programa de Ejecución que contiene junto a la plica cerrada una alternativa técnica conformada por la siguiente documentación:

— CAMINO DE MONTEMOR, S.L.

- Memoria Programa de Ejecución.
- Anteproyecto de Urbanización.

Durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este Anuncio, se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas presentadas, que deberá de acompañarse de acreditación de la constitución de garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación de este Anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A.3) de la Ley 15/2001, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) se ha remitido el correspondiente aviso con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares catastrales de los derechos afectados por las actuaciones propuestas.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134-A de la Ley 15/2001.

Llerena, a 22 de abril de 2009. El Alcalde acctal., JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 20 de abril de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081733)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Moreno Cárdenas, S.L., referido al suelo urbano, consistente en marcar las alineaciones y retranqueos existentes en la Unidad de Ejecución UE-21 de Los Santos de Maimona; también se refieren las alturas de las edificaciones existentes, con constancia de que no se alterará en ningún momento las condiciones de las parcelas construidas ya existentes, ni ninguno del resto de parámetros de la zona.